

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Secretaría de Desarrollo
Económico Sustentable.

SDES



Contenido	
Introducción.....	4
Objetivo.....	4
Fundamento legal de la STRC	4
Vinculación estratégica	5
I. Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):	5
II. Único enlace:.....	5
III. Herramienta de registro y seguimiento:.....	5
Definición de la muestra.....	6
Marco institucional.....	6
Acciones realizadas.....	6
Análisis FODA.....	6
Nivel de cumplimiento de la Institución.....	8
Programas Sociales participantes	9
Q0326 Mi tienda al 100.....	9
Identificación de participación ciudadana	10
Información General Mi tienda al 100.....	10
Evaluación al Programa	10
Capacitación en el Programa	11
Servidores públicos destacados.....	11
Recomendaciones.....	11
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.....	11
Factores Críticos	11
Q0323 Mi Chamba.....	13
Nota.....	14
Información General Mi chamba	14
Evaluación al Programa	14
Capacitación en el Programa	15
Reporte Ciudadano.....	15
Servidores públicos destacados.....	15
Recomendaciones.....	16
Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura: Confío en ti.....	17
Información General Impulso productivo social e infraestructura: confío en ti	18

Evaluación al Programa	18
Capacitación en el Programa	18
Reporte Ciudadano.....	19
Servidores públicos destacados	19
Recomendaciones.....	20
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas	20
Factores críticos.....	20
Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora	21

Introducción



En la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, estamos comprometidos con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a: La Agenda 2030 de la ONU y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo **16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

Plan Estatal de Desarrollo 2040
El Programa de Gobierno 2018-2024
Específicamente al objetivo 6.1.4
Fortalecer la gestión pública.



El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

Objetivo

Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, para implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

Fundamento legal de la STRC

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades en materia de Contraloría Social que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 8, 9 y 26).
- Ley General de Desarrollo Social (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).
- Reglamento de La Ley General de Desarrollo Social (67, 69, 79).

- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 9, 10 y 15).
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.



Nuevas estrategias

- I **Meta 2021:** Incorporamos la contraloría social en el 100% de los programas sociales estatales que cuentan con Reglas de Operación.
- II **Capacitación:** Se dio capacitación a enlaces, directivos y personal operativo para garantizar que la información llegue al beneficiario.
- III **Seguimientos:** Se dio seguimiento a los avances de los programas participantes con:
 - Cortes mensuales
 - Llamadas a beneficiarios
 - Inspección de cédulas físicas
 - Visitas a las instituciones evaluadas
 - Verificación de datos
 - Seguimiento a recomendaciones y plan de mejora
 - Asesorías telefónicas a enlaces
 - Reuniones virtuales



Vinculación estratégica

- I. **Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):** Firma del plan entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.
- II. **Único enlace:** Se cuenta con un enlace designado para atender los temas de la Contraloría Social.
- III. **Herramienta de registro y seguimiento:** Se establecieron herramientas gratuitas colaborativas digitales, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social.



Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).

e = Margen de error.

N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de población objetivo que se muestra en las Reglas de Operación del Programa Social.

Marco institucional

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría se encuentra contenida en las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales.

Acciones realizadas

En el 2021, se realizaron actividades de contraloría social en los 3 programas sociales estatales definidos en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, esto representó el 100 %, sin embargo, únicamente se dio cumplimiento a la muestra en 2 de ellos.

Análisis FODA

Derivado del análisis de las cédulas de evaluación, y el seguimiento dado a las acciones de contraloría social se detectan los siguientes factores críticos.

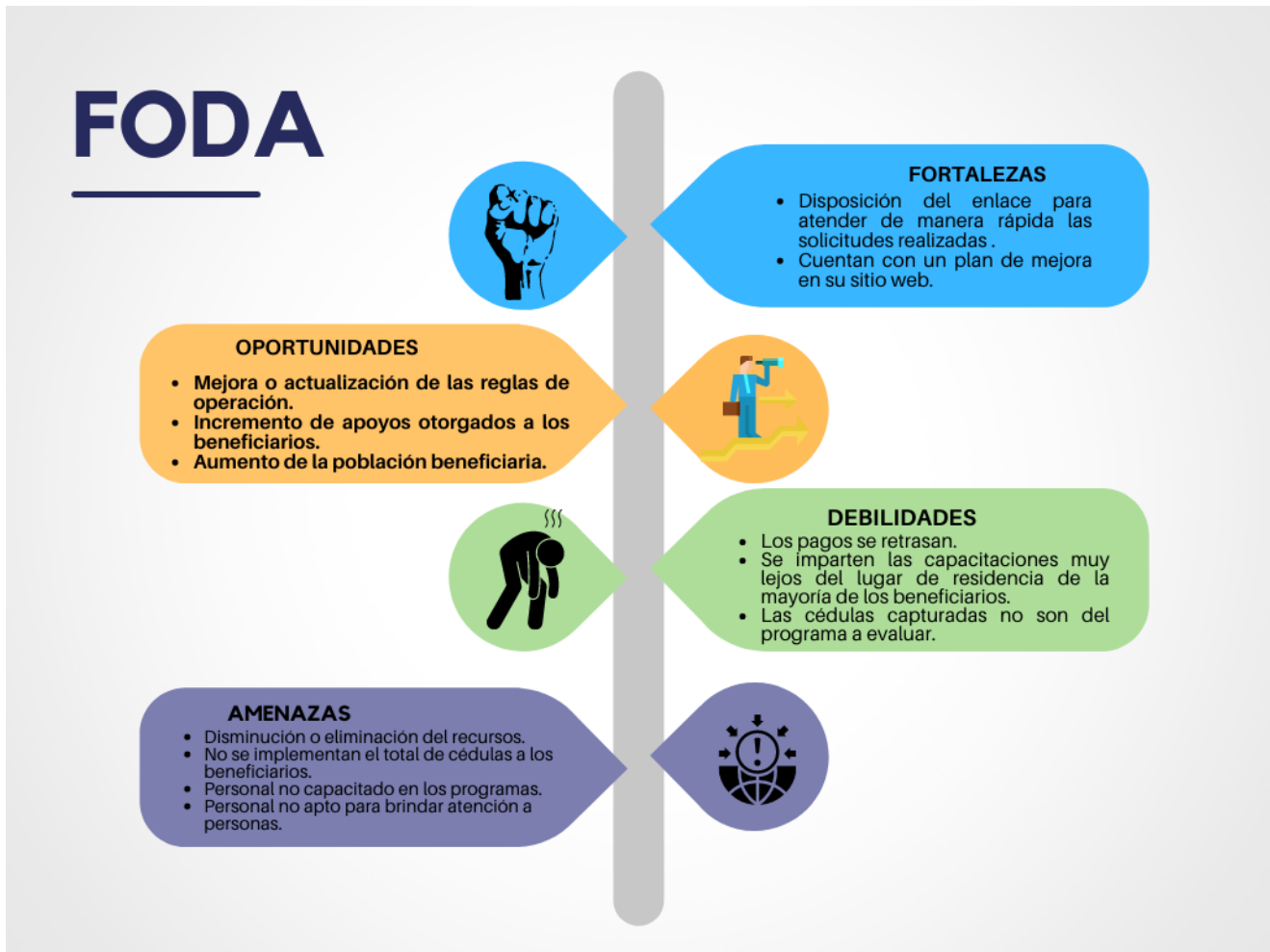


Imagen 1. Análisis FODA
Elaboró: DPC de la STRC.

Nivel de cumplimiento de la Institución

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable			
Actividad	Cumplimiento	Temporalidad	Notas
Publicó informe 2020 en su página web	Sí	Correcta	
Dio respuesta a Recomendaciones Ciudadanas 2020	Sí	Correcta	
Generación de Plan de Mejora 2020	Sí	X	
Publicación de Plan de Mejora y Recomendaciones ciudadanas en su web 2020	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de aplicación en sus programas participantes 2021	No	X	
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas participantes 2021	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas participantes 2021	Sí	Correcta	

Tabla 1. Cumplimiento de la
institución Elaboró: DPC de la STRC.

Programas Sociales participantes

Q0326 Mi tienda al 100



ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:



Héctor Hugo Castro Flores

SÍ

Cumplió con la muestra de 223 cédulas



Hombre	Mujer	Sin especificar
76	247	0

323 cédulas aplicadas

100 %

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Atender Unidades Económicas fijas, semifijas y populares a través de la modernización de imagen comercial y/o imagen urbana y/o equipamiento productivo y/o de sanidad y/o competencias empresariales.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SDES_Programa_mi_tienda-100_anexos%20-2_reglas_operacion_0.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Económicos en especie que se otorgarán con la implementación y desarrollo del programa Mi tienda al 100 a las Unidades Económicas y/o Emprendedores que resulten beneficiados será en uno o varios de los siguientes rubros:

- a) Capacitación
- b) Mejora de la Imagen Comercial
- c) Imagen Urbana
- d) Equipamiento

La Secretaría a través de la Dirección General de Comercio y Abasto como unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Los más de 218 mil unidades económicas en el estado de Guanajuato, de acuerdo al INEGI y/o Emprendedores mayores de 18 años que cuenten con un negocio por cuenta propia con alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o en vías de obtenerlo.

Tabla 1: Población potencial

Fuente: Reglas de operación del Programa Mi Tienda al 100: En Marcha publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

Se atenderán a las Unidades Económicas del Sector Económico comercio, servicios e Industria, considerando preferentemente las ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria y que cuenten con un domicilio documentado y/o con inscripción en el Registro Federal de Contribuyente (RFC) o estén en vía de obtenerlo, siendo más de 65 mil Unidades Económicas en el Estado de Guanajuato.

Tabla 2: Población objetivo

Fuente: Reglas de operación del Programa Mi Tienda al 100: En Marcha publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Todas aquellas Unidades Económicas de los sectores comercio, servicios e Industria del Estado de Guanajuato, que cumplan con los criterios establecidos en el artículo 16 8 de las presentes reglas de operación, en el apartado referido a las modalidades de Atención.

Tabla 3: Población beneficiada

Fuente: Reglas de operación del Programa Mi Tienda al 100: En Marcha publicadas en el periódico oficial.

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación básica; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

Por lo anterior se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de los actores comunitarios beneficiarios del programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de dicho programa.

La cédula consta de cuatro apartados de los cuales se presenta el análisis a continuación:

Información General Mi tienda al 100

La cédula de evaluación fue aplicada a **323** personas, de las cuales **247** fueron mujeres y **76** hombres, en su mayoría de **25 a 54 años**, procedentes principalmente de los municipios de Santiago Maravatío, Valle de Santiago, Yuriria y Tarandacua. (Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento)

Evaluación al Programa

En este apartado, el **100 %** de los beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través de personal municipal, asimismo, el total refirió conocer el objetivo del programa y sus derechos u obligaciones para ser beneficiario.

El **100 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, por lo que hace a los requisitos para ser beneficiario del programa, **322** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, el total de los encuestados negaron haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, respecto al trato por parte de los servidores públicos el **100 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, así como haber recibido en el tiempo y forma convenientes, con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, **100 %** de los encuestados tiene claro dónde hacerlo.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **100 %** de los encuestados respondieron que sí, y que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **100 %** calificó como “bueno” el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, pero no refieren debido a que.

Además, el **98 %** de los encuestados mencionaron no requerir una capacitación adicional de su programa.

Ninguno de los encuestados presentó reporte ciudadano.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

No hay servidores públicos reconocidos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes:

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas

- 📍 El 0.31 % de las personas que respondieron la cédula opinan que se debe **agilizar/simplificar** el trámite y entrega del apoyo.
- 📍 El resto de los encuestados no presentaron recomendaciones ciudadanas.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Factores Críticos

Durante el análisis de las cédulas de evaluación social aplicadas a los beneficiarios de programas sociales estatales en el 2021, se detectó que en el Q0326 Mi Tienda al 100, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, la mayoría de las cédulas no contenía recomendaciones de los beneficiarios, tampoco mostraban reportes ciudadanos, ni comentarios de las personas que las respondieron.

Por lo anterior, se implementó una verificación a fin de revisar la información contenida de manera física, solicitando cédulas de forma aleatoria, en dicha revisión se encontró que varios formatos traen el mismo tipo de letra o se encuentran respondidos digitalmente de manera parcial, por lo cual se puede inferir que las cédulas fueron llenadas por alguien diferente al beneficiario y solo se le dio el documento al ciudadano para que lo firmara.

Se tuvo comunicación con algunos beneficiarios y varios de ellos respondieron que sí se les hicieron algunas preguntas que venían en una encuesta y que les dieron el documento a firmar, sin embargo, ellos no contestaron las preguntas de su "puño y letra" y tampoco saben si respondieron a todas las preguntas. Lo que genera un sesgo importante al recaer estas respuestas en el aplicador.

Es importante señalar que a fin de que el ciudadano pueda expresarse libremente es fundamental que él mismo responda la cédula, a no ser que se encuentre imposibilitado para ello y en tal caso el servidor público o un familiar podrán auxiliarlo, de lo contrario no se debe intervenir en este proceso.

La acción descrita anteriormente no corresponde a una buena práctica ya que la información obtenida se ve sujeta a la interpretación del aplicador e inhibe la opinión libre del ciudadano contraviniendo los objetivos de la evaluación social.

Q0323 Mi Chamba



344 cédulas aplicadas

99 %

ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:



Héctor Hugo Castro Flores

No

Cumplió con la muestra de 349 cédulas



Hombre

Mujer

Sin especificar

193

150

1

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Incrementar la empleabilidad de las personas a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de personas en búsqueda de mejorar sus ingresos, así como fortalecer las competencias y habilidades de personal en activo para mejorar su profesionalidad laboral

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SDES_Programa_formacion_empleabilidad_profesionalidad_laboral_mi_chamba_anexos%201-4_reglas_operacion.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

De manera directa o indirecta son:

- I. Reclutamiento de personas.
- II. Capacitación para el empleo.
- III. Capacitación especializada para el trabajo.
- IV. Capacitación en el trabajo.
- V. Acciones de Vinculación

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Mayores de 16 años que buscan trabajo o requieren mejorar su situación laboral y que presentan alguna carencia en competencias, habilidades y capacidades para ingresarse y/o permanecer en el mercado laboral.

Tabla 1: Población potencial

Fuente: Reglas de operación del Programa Mi Chamba publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

Las personas sin empleo, estudiantes a partir del nivel medio superior que buscan fortalecer su formación laboral, personas en activo que requieren incrementar su profesionalidad laboral, de manera estatal, regional, nacional o internacional.

Tabla 2: Población objetivo

Fuente: Reglas de operación del Programa Mi Chamba publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

En todas las regiones del Estado, beneficiando directamente a la población mayor de 16 años que quiera adquirir, desarrollar o reconvertir conocimientos, destreza y habilidad laboral a través de procesos de capacitación presencial y/o virtual(inicial o

Nota

Del **100 %** de la muestra proporcionada, las cédulas se aplicaron al **99 %**, es por ello que, con base en lo establecido en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, dicho programa no puede ser evaluado, toda vez que, no cumple con el mínimo requerido para considerarse objetiva la evaluación.

Sin embargo, se realiza un análisis correspondiente a los resultados de las respuestas proporcionadas por la población encuestada, es importante mencionar que el presente se considera como un **informe parcial**, derivado del incumplimiento del objetivo.

Información General Mi chamba

La cédula de evaluación fue aplicada a **344** personas, de las cuales **150** fueron mujeres y **193** hombres y **1** no lo especificó, en su mayoría de **25 a 54 años**, procedentes principalmente de los municipios de León, Irapuato, Celaya y Salamanca.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

En este apartado, el **23 %** de los beneficiarios encuestados, respondieron haberse enterado del programa a través de un familiar o amigo, asimismo, **99 %** refirió conocer el objetivo del programa y sus derechos u obligaciones para ser beneficiario.

El **97 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, en cuanto a los requisitos para ser beneficiario del programa, **333** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, de las **344** personas encuestadas, sólo **1** refirió haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, respecto al trato por parte de los servidores públicos el **99 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, así como haber recibido en el tiempo y forma convenientes, con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre ¿si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa?, el **0.8 %** respondió que no tiene claro dónde hacerlo y el resto no contestó la pregunta.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **94 %** de los encuestados respondieron que sí, y que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **99 %** calificó como “bueno” el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría refieren que es debido a que los trataron bien y les dieron una buena explicación del tema.

Además, el **83 %** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación adicional de su programa; principalmente en oficios, temas financieros, computación, idiomas y prevención de adicciones.

Reporte Ciudadano

Se presentaron **7** solicitudes, **22** reconocimientos **y 314** de los encuestados manifestaron no presentar un reporte ciudadano.

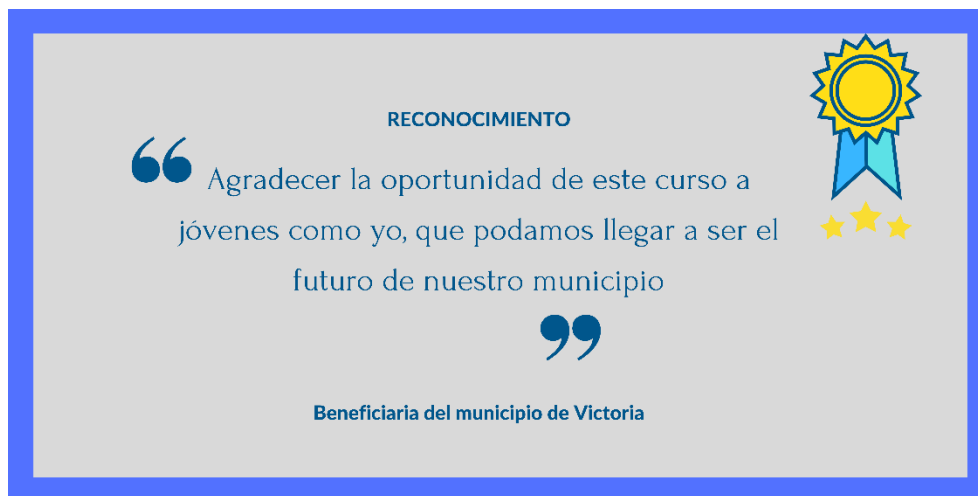


Imagen 2. Reconocimiento al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor.

- 📍 María Lucía Hernández Rojo; y
- 📍 Jesús Maldonado Gómez.

En total este programa recibió 22 reconocimientos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes.

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.

- 🔍 0.33 % de los beneficiarios que respondieron la cédula opinan que debe haber lugares más **accesibles** para recibir los cursos o talleres.
- 🔍 El 4 % de las personas considera que se debe **ampliar el apoyo**.
- 🔍 El 1 % de los beneficiarios que respondieron la cédula opinan que es necesario **cumplir con las reglas de operación** del programa.
- 🔍 El 11 % de las personas manifiesta que se debe hacer mayor **difusión** del programa.
- 🔍 13 % de los beneficiarios encuestados opinan que deberían otorgarles **más recursos**.
- 🔍 El 3 % tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- 🔍 0.33 % de los encuestados mencionan que es necesario tener **personal adecuado** para la atención a los ciudadanos.
- 🔍 El 66 % de las cédulas **no contaban con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura: Confío en ti



ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:



Héctor Hugo Castro Flores

Sí

Cumplió con la muestra de 291 cédulas



Hombre

Mujer

Sin especificar

111

189

0

300 cédulas aplicadas

100 %

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Favorecer la diversificación de los ingresos de las personas habitantes en el Estado, a través de la entrega de apoyo a las personas beneficiarias.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SDES_Programa_confio_en_ti_reglas_operacion_modificacion_anexos_20210721.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Apoyos en especie como puede ser: mobiliario, maquinaria, equipo, herramienta y/o capital de trabajo, equipo básico e indispensable para la diversificación de los ingresos, que otorga la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, para cumplir el objeto y los procesos considerados en las presentes Reglas de Operación, la entrega se formalizara a través del Acta de Entrega de bienes en custodia CT 04. En el caso de los apoyos de capital de trabajo se formalizará a través del Acta de Entrega - Recepción de bienes, formato CT 04 BIS.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Son los 5'853,637 habitantes del Estado, que se integra tanto por mujeres y hombres guanajuatenses, mayores de edad.

Tabla 1: Población potencial

Fuente: Reglas de operación del Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura: Confío en ti publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

482,000 habitantes del Estado, que se integra tanto por mujeres y hombres guanajuatenses mayores de edad; que vivan preferentemente en zonas de localidades de alta y muy alta marginación, así como para las personas emprendedoras que cuenten con una iniciativa de un proyecto productivo.

Tabla 2: Población objetivo

Fuente: Reglas de operación del Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura: Confío en ti publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Las mujeres y hombres de localidades urbanas, suburbanas y rurales de los 46 municipios del Estado Guanajuato, que presentan un proyecto productivo a desarrollar en el Estado.

Tabla 3: Población beneficiada

Fuente: Reglas de operación del Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura: Confío en ti publicadas en el periódico oficial.

Información General Impuso productivo social e infraestructura: confío en ti

La cédula de evaluación fue aplicada a **300** personas, de las cuales **189** fueron mujeres y **111** hombres, en su mayoría de **25 a 54 años**, procedentes principalmente de los municipios de Celaya, Dolores Hidalgo, Acámbaro y Apaseo el Grande.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

Por lo que hace a este apartado, el **33 %** de los beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través de personal estatal, asimismo, **100 %** refirió conocer el objetivo del programa, así como sus derechos y obligaciones para ser beneficiario.

El **100 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, en cuanto a los requisitos para ser beneficiario del programa, **296** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, el **96 %** de los encuestados negaron haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, respecto al trato por parte de los servidores públicos, el **100 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, sobre las fechas de entrega del bien o servicio, el **100 %** respondió haber recibido en el tiempo y forma convenidos, y el **99 %** con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **5 %** no tiene claro dónde hacerlo.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el total de los encuestados respondieron que sí, y **293** personas mencionaron que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **99 %** calificó como "bueno" el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller y en su mayoría no refieren debido a que.

Además, el **86 %** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación adicional de su programa, pero no mencionan en qué tema.

Reporte Ciudadano

El **58 %** de los encuestados no presentaron reporte ciudadano, **126** realizaron reconocimientos a los servidores públicos, de los cuales según su conocimiento **68** de ellos pertenecen al ámbito estatal.

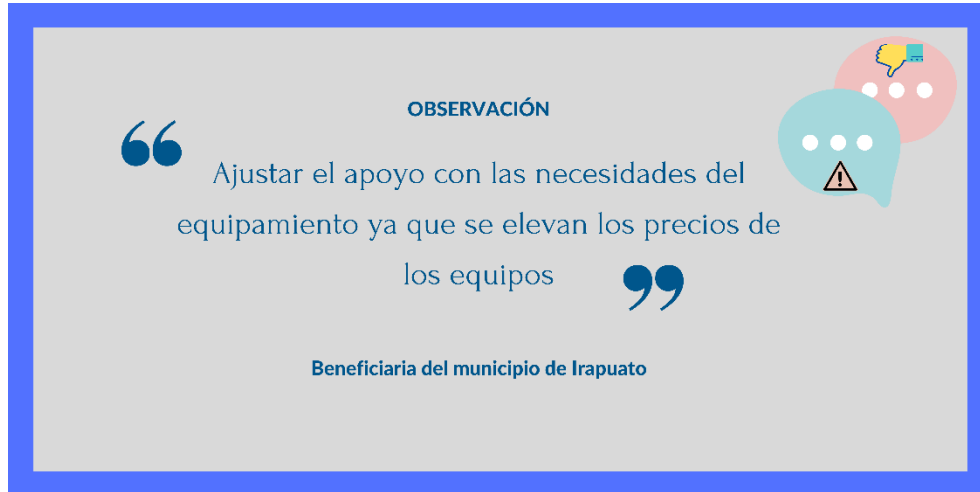


Imagen 3. Observación al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor.

- 🔍 Roberto Carlos Terán Ramos;
- 🔍 Juan Manuel Rodríguez;
- 🔍 Marco Antonio Rodríguez Arredondo;
- 🔍 José Francisco Guzmán Díaz;
- 🔍 Juan Manuel Rodríguez Pérez;
- 🔍 Luis Sergio Cruz García; y
- 🔍 Joaquín Hernández Rodríguez.

En total este programa recibió 126 reconocimientos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes.

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas

- El 1 % de las personas que respondieron la cédula opinan que se debe **agilizar/simplificar** el trámite.
- El 2 % de las personas que respondieron opinan que se deba hacer mayor **difusión** del programa.
- 1 % de los beneficiarios encuestados mencionan que es necesario que se les otorgue **más recursos**.
- El 0.33 % de los encuestados respondieron que se debe dar **seguimiento** al programa.
- El 76 % tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- El 19 % de las cédulas **no contaban con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Factores críticos

Una vez detectada la problemática principal, para la falta de cumplimiento de la aplicación de las cédulas a la población muestra, la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de transparencia y Rendición de Cuentas, con el propósito de fortalecer y lograr impactar en mejorar la situación de las y los Guanajuatenses beneficiarios de los Programas Sociales Estatales, se realizan las siguientes recomendaciones, mismas que se basan en los resultados presentados con antelación.

Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora

Resultados	
Programa	
PUNTUALIDAD 	Se recomienda entregar un calendario con los meses o quincenas en las que se entregará el apoyo en el caso de aquellos que se entreguen de forma cíclica; incluir el monto que se entregará o el tipo de apoyo. Lo anterior con la finalidad de dar certeza al beneficiario sobre cuándo y qué recibirá.
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD 	Los comentarios vertidos por los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que los apoyos recibidos les han permitido mejorar su calidad de vida, por lo que se sugiere establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a sus sugerencias a fin de seguir mejorando.
QUEJAS Y DENUNCIAS 	Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas por irregularidades en el programa y darlo a conocer a los beneficiarios.
CUMPLIMIENTO DE LA META 	Se cumplió con la muestra establecida por la contraloría social en el total de programas establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del año de ejercicio.

Imagen 4. Resultados programa Elaboró: DPC de la STRC.

Recomendaciones STRC



- ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL.
- REALIZAR AVANCES PERIÓDICOS EN LA CAPTURA DE CÉDULAS EN EL SISTEMA (SEMANAL, QUINCENAL) A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REPORTES CIUDADANOS.
- REVISAR QUE LAS CÉDULAS APLICADAS CORRESPONDAN AL PROGRAMA A EVALUAR.
- VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CAPTURAR LAS CÉDULAS DE MANERA CORRECTA, EN CASO DE QUE LA CÉDULA SEA FÍSICA O TELEFÓNICA.
- CAPACITAR ADECUADAMENTE A LOS BENEFICIARIOS PARA QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE HACER UN CORRECTO LLENADO DE LA CÉDULA DE EVALUACIÓN.
- REVISAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE VIENEN PLASMADAS EN LAS CÉDULAS, YA QUE ES INFORMACIÓN QUE COMPETE DIRECTAMENTE A LA DEPENDENCIA.
- REALIZAR LA APLICACIÓN DE CÉDULAS EN CUANTO SE HAYA INICIADO EL PROGRAMA Y SE HAYA CAPACITADO AL BENEFICIARIO.
- PROPORCIONAR A LA STRC EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.
- PROPORCIONAR AL BENEFICIARIO Y A LA STRC CALENDARIO DE ARRANQUE DEL PROGRAMA Y ENTREGA DE APOYOS.
- GENERAR Y CONCENTRAR LAS EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL (LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS) BRINDADA A LOS BENEFICIARIOS, PARA SER ENTREGADAS A LA STRC.

Imagen 5. Recomendaciones
STRC Elaboró: DPC de la STRC.

I. Información General

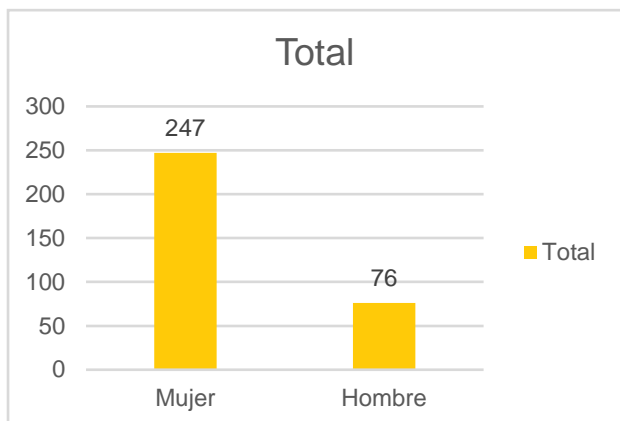


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Mi tienda al 100"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

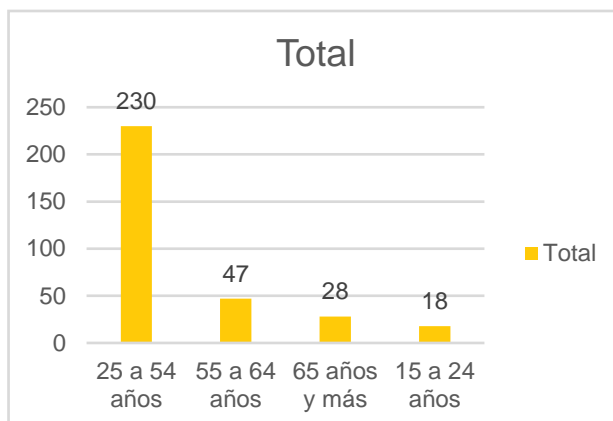


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Mi tienda al 100"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

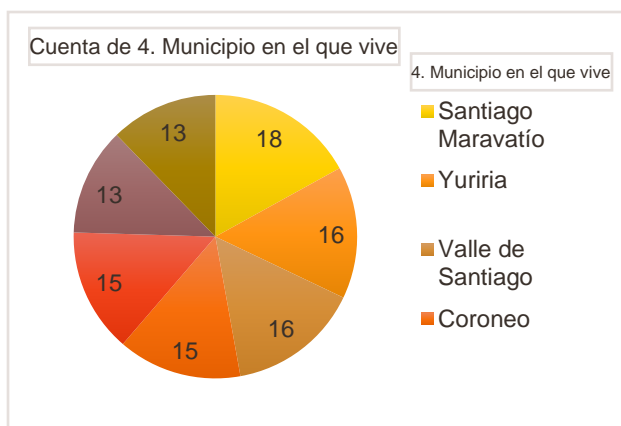


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Mi tienda al 100" Elaboró:
 Dirección de Participación Ciudadana

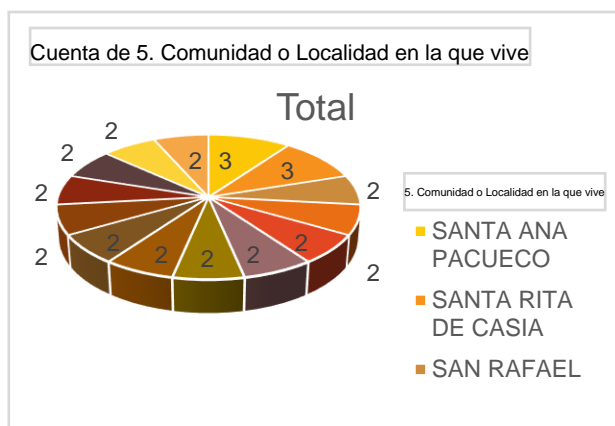


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Mi tienda al 100"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

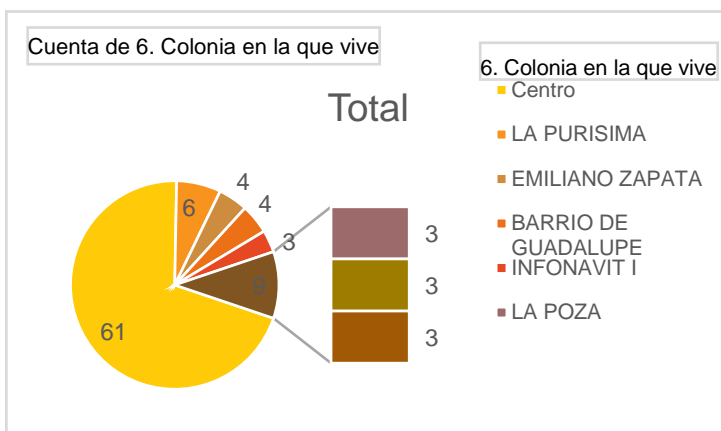


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Mi tienda al 100"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

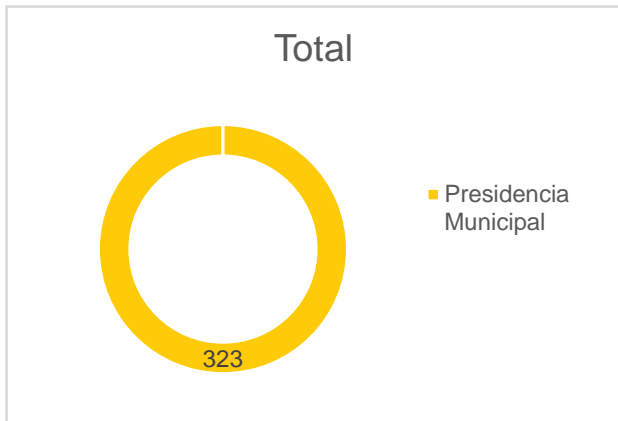


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

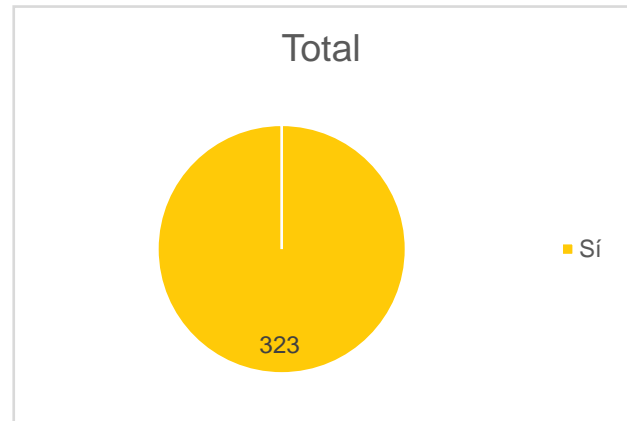


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Mi tienda al 100"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

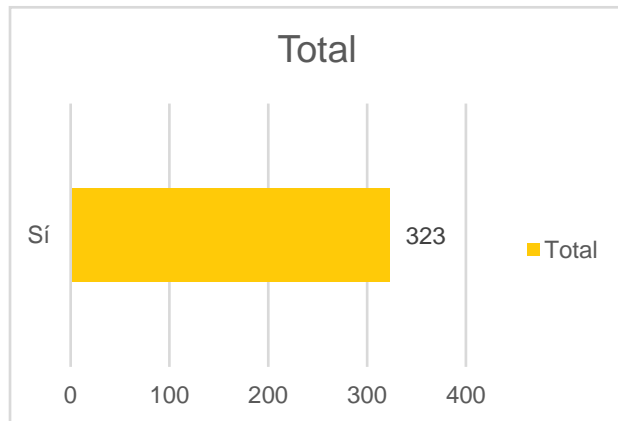


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Mi tienda al 100"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

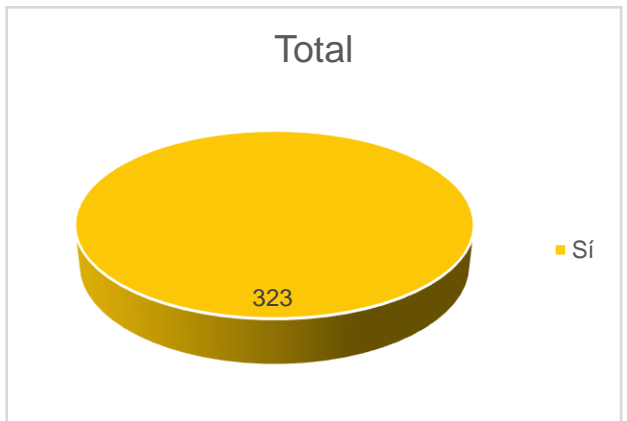


Gráfico 9. Características Programa : "Mi tienda al 100" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

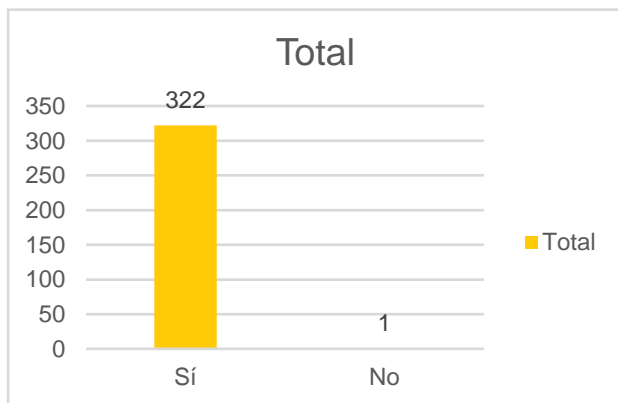


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

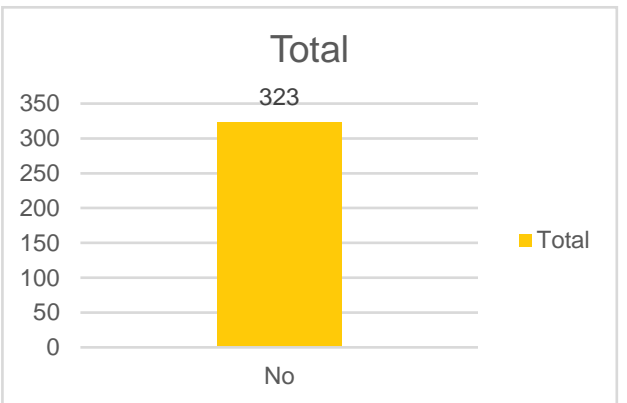


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

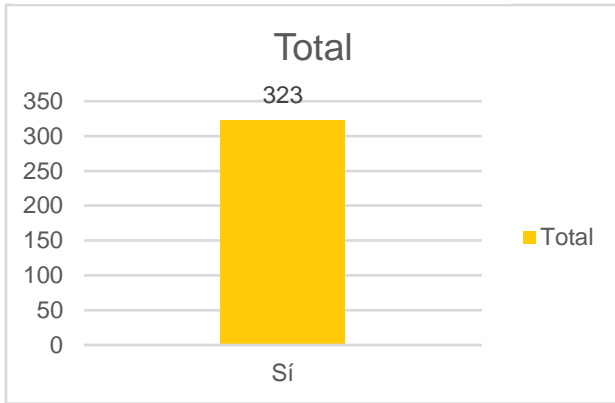


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Mi tienda al 100"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

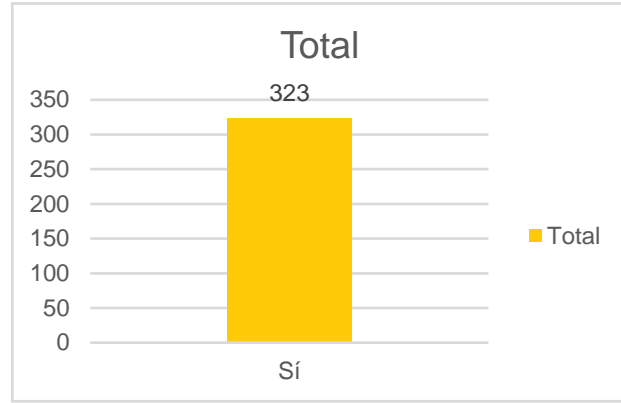


Gráfico 13. Fechas/Programa : "Mi tienda al 100"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

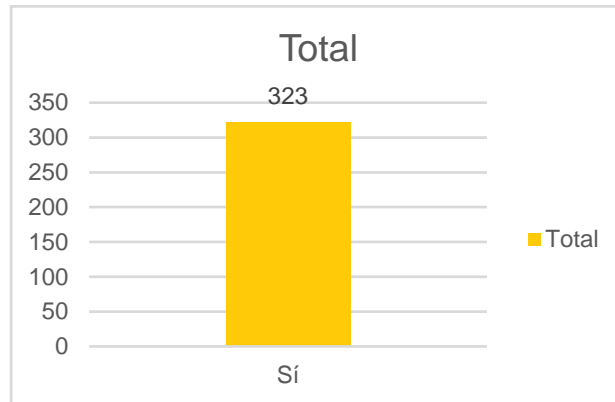


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Mi tienda al 100"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

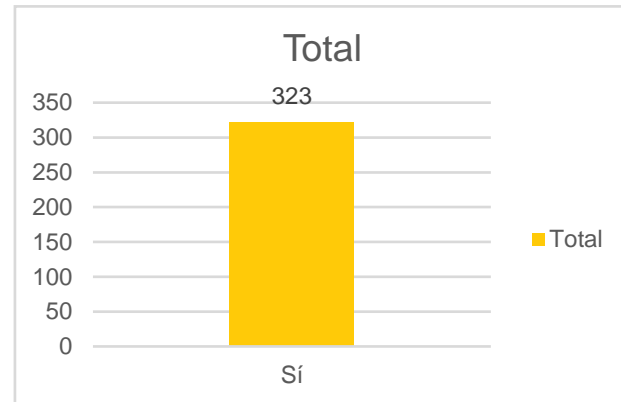


Gráfico 15. Características/Programa : "Mi tienda al 100"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

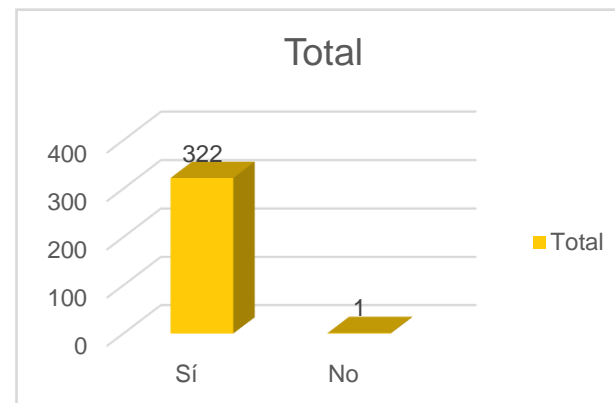


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Mi tienda al 100"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

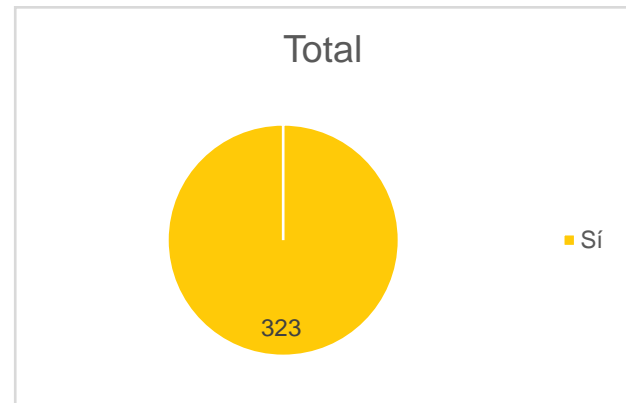


Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Mi tienda al 100"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

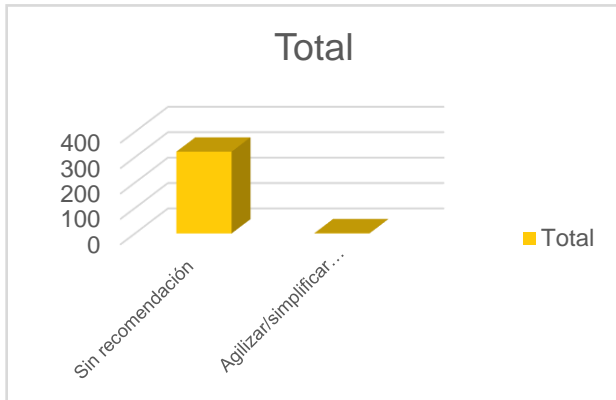


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Mi tienda al 100"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

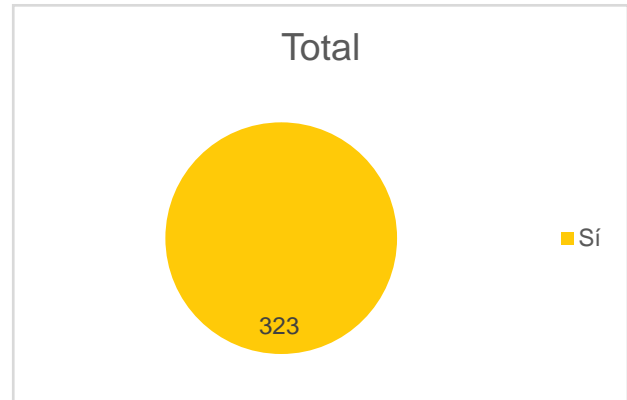


Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado correctamente?/Programa : "Mi tienda al 100"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

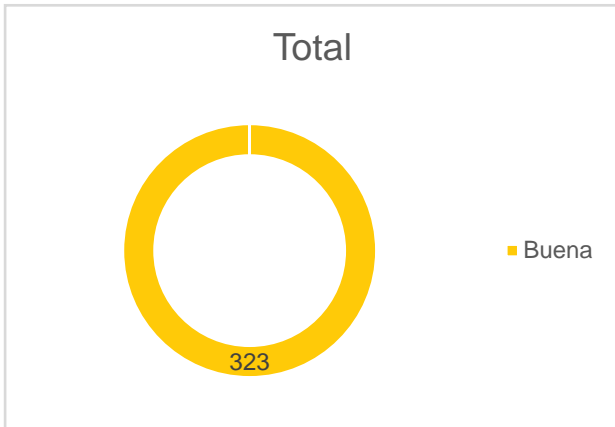


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

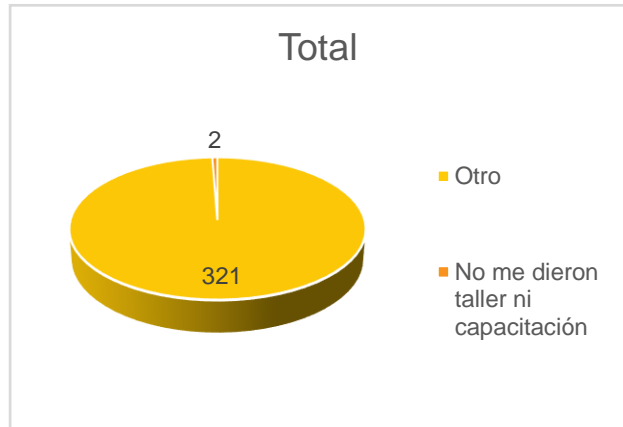


Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

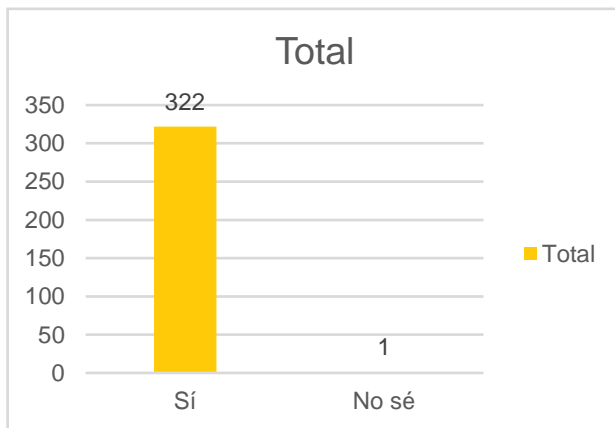


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

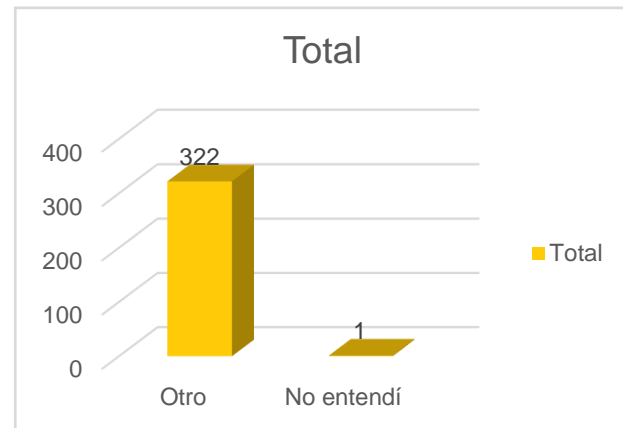


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

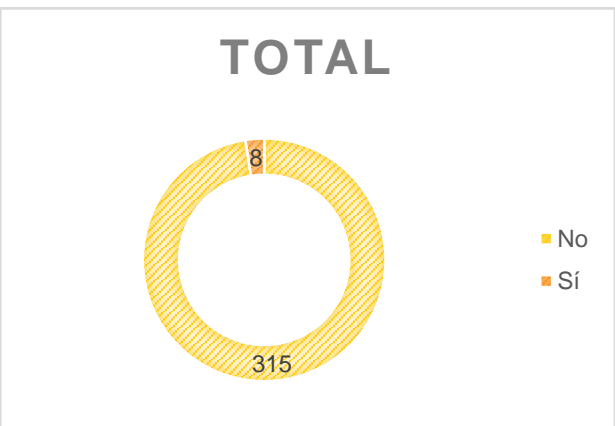


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

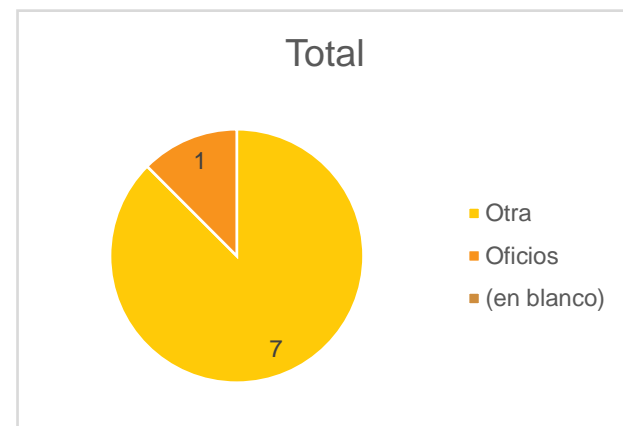


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

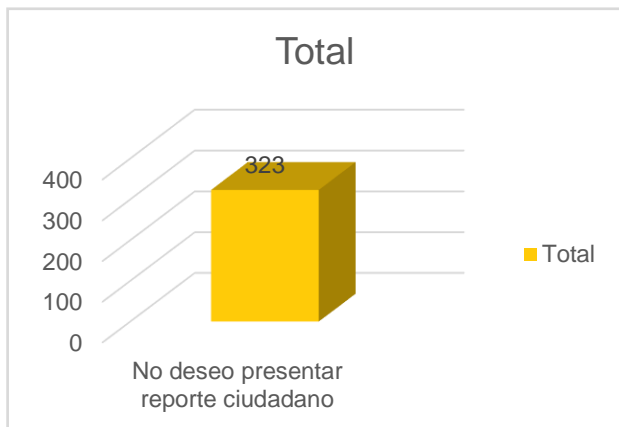


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Mi tienda al 100" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

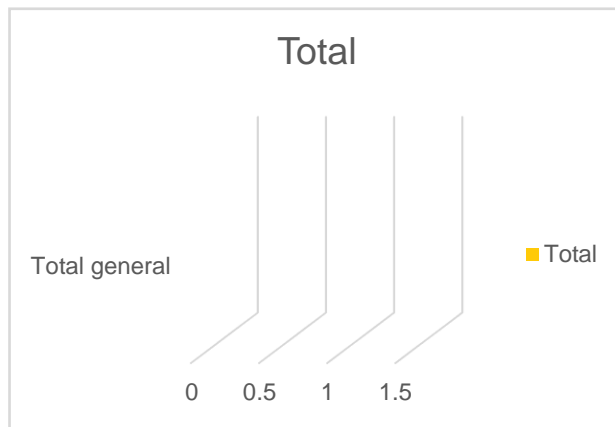


Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Mi tienda al 100"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

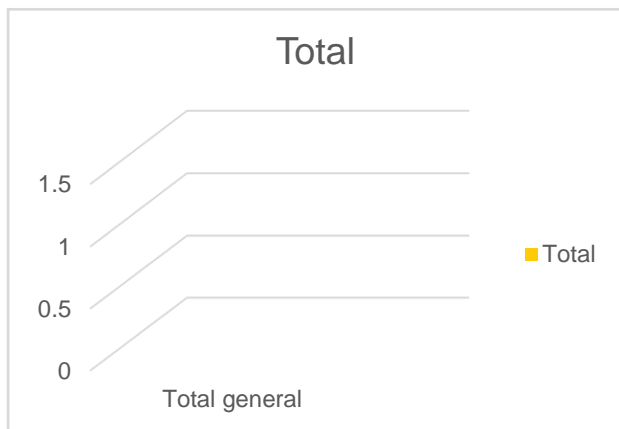


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Mi tienda al 100" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

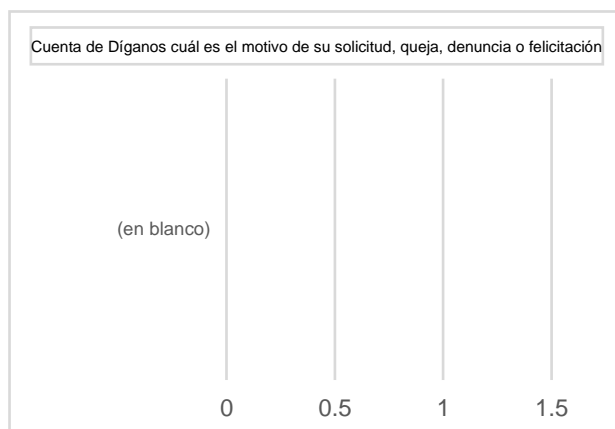


Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "Mi tienda al 100" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

I. Información General

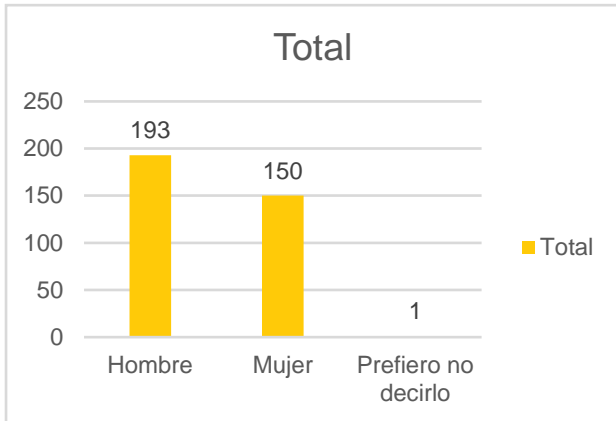


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

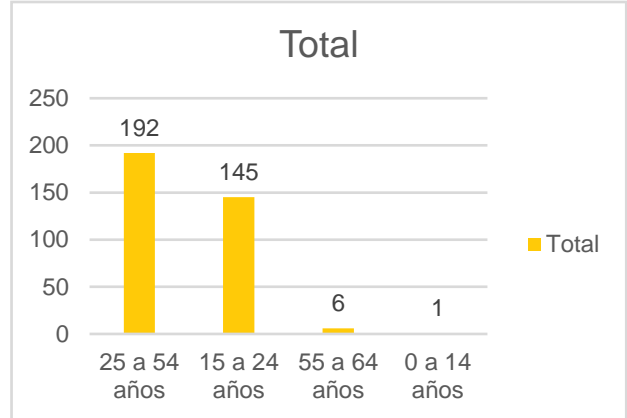


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

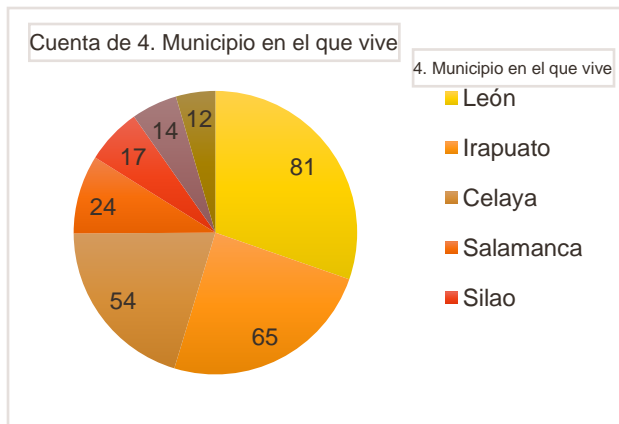


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Mi Chamba" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

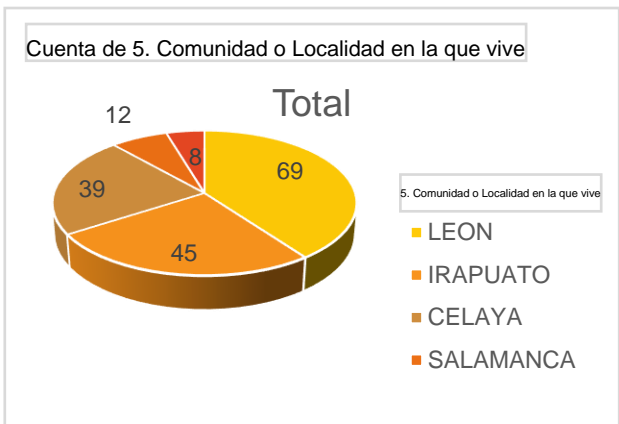


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

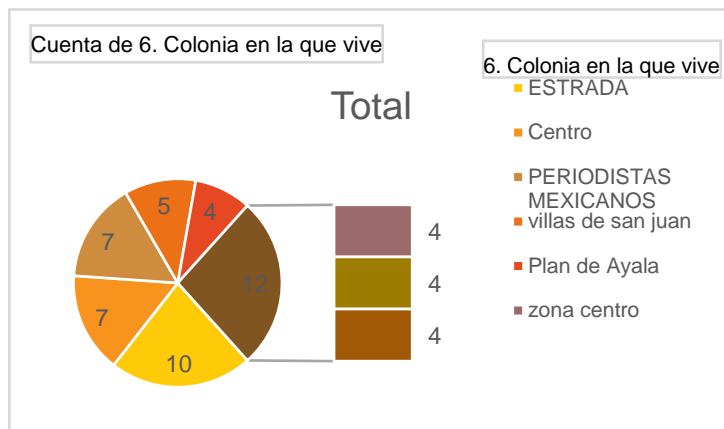


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

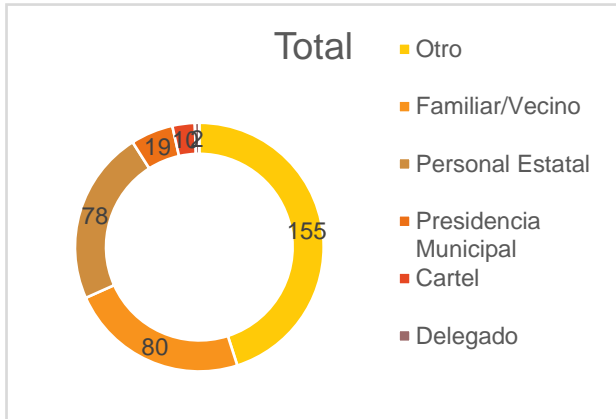


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

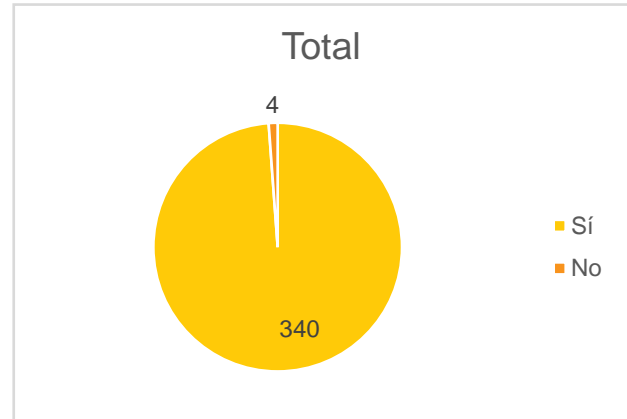


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

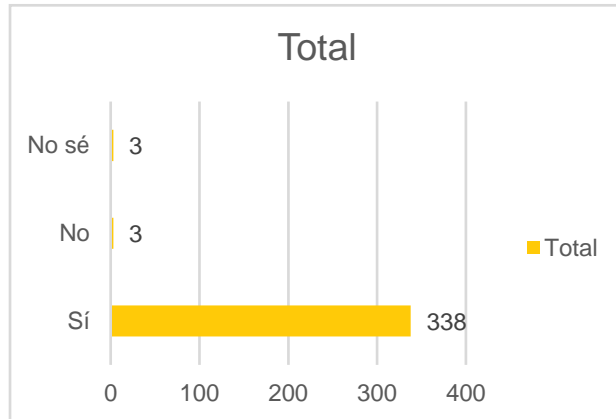


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

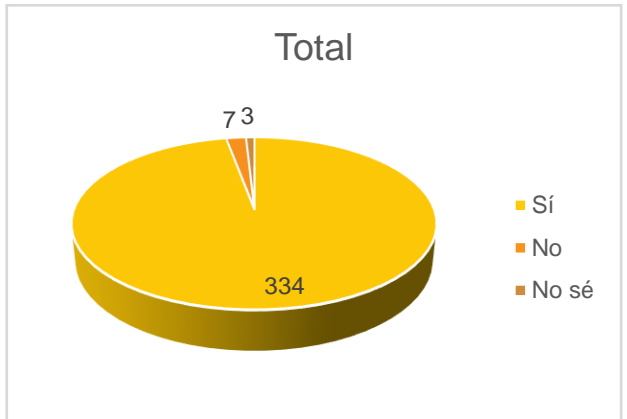


Gráfico 9. Características Programa : "Mi Chamba" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

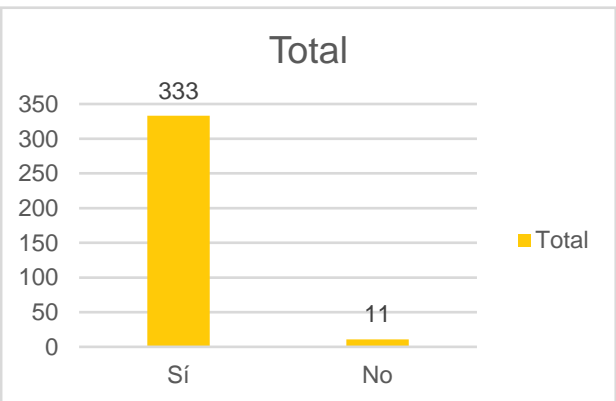


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

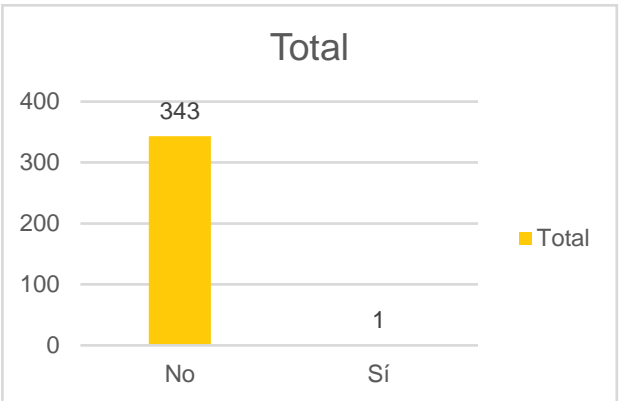


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

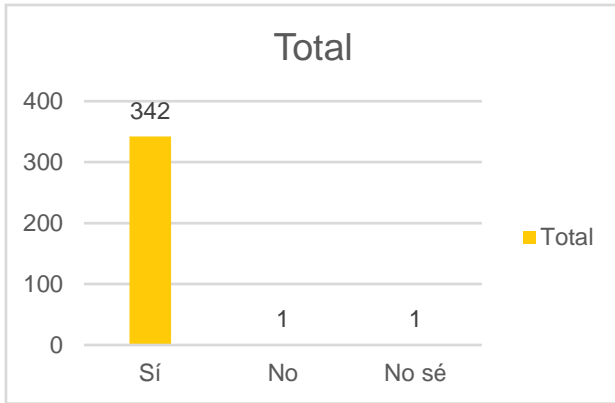


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

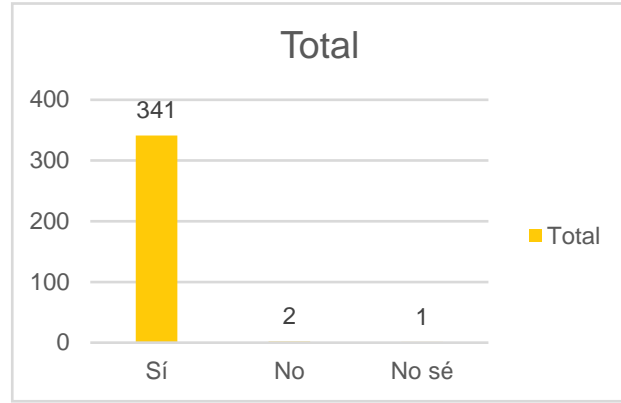


Gráfico 13. Fechas/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

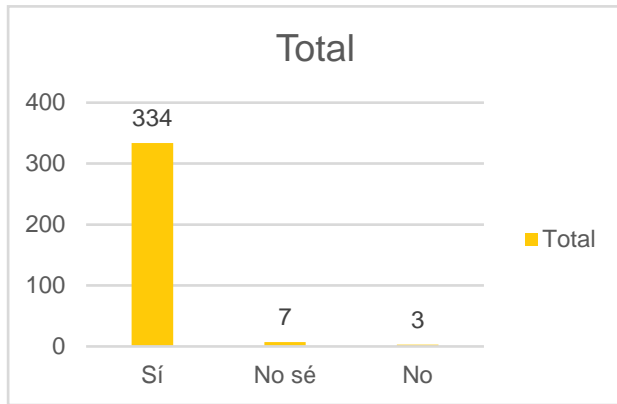


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

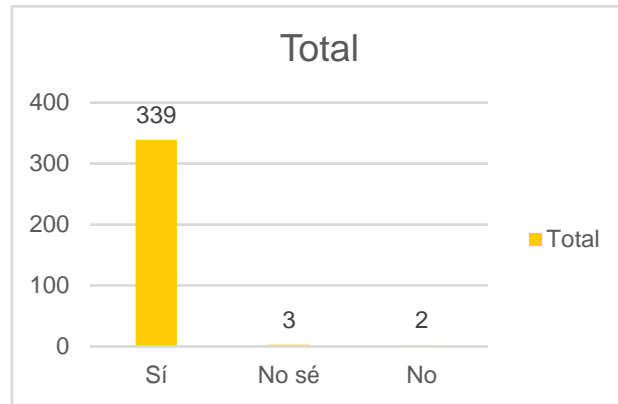


Gráfico 15. Características/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

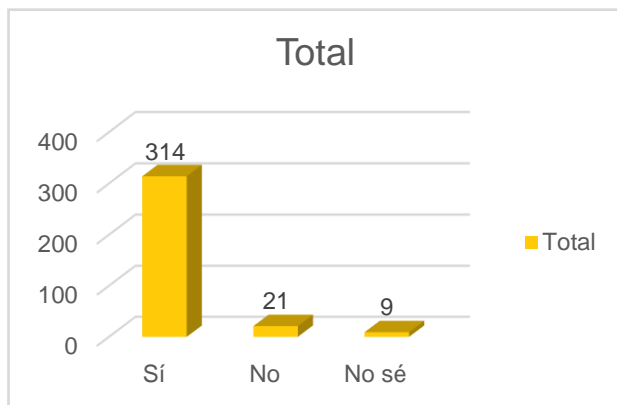


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

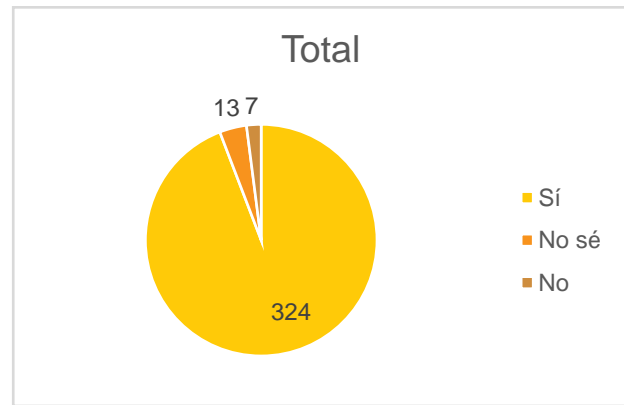


Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Mi Chamba"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

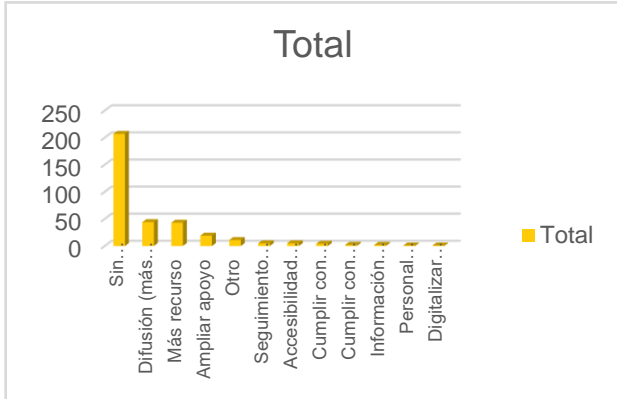


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Mi Chamba"
 /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

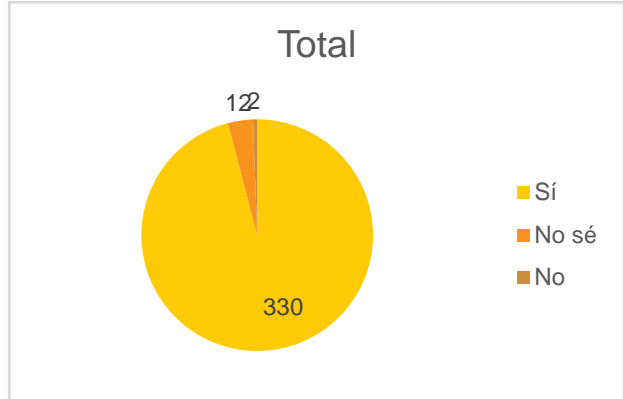


Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado correctamente?/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

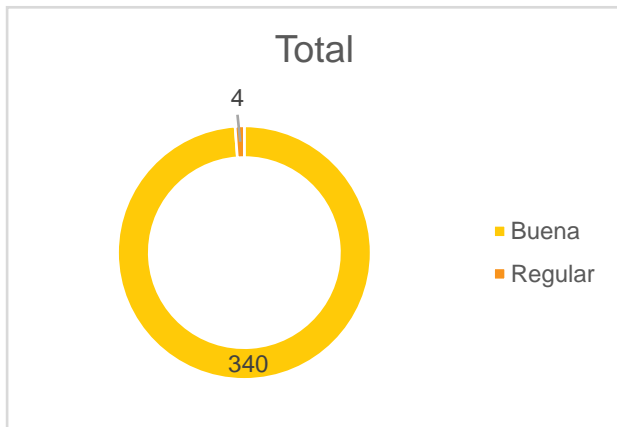


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

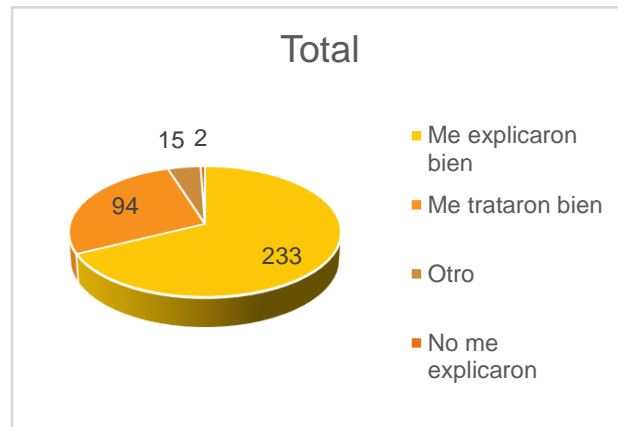


Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

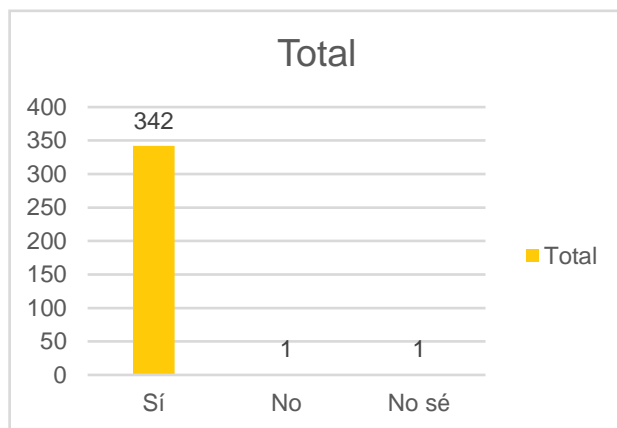


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

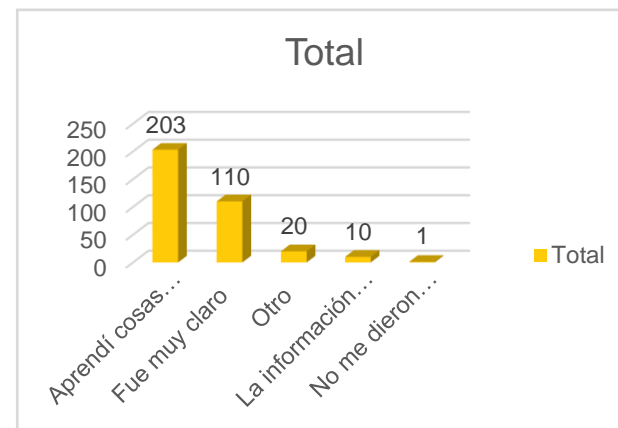


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

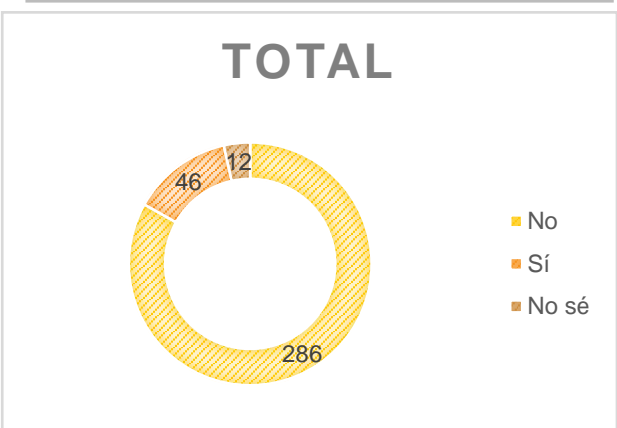


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

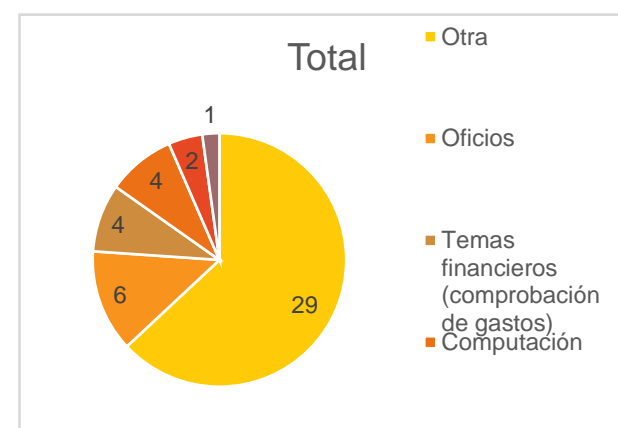


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Mi Chamba"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

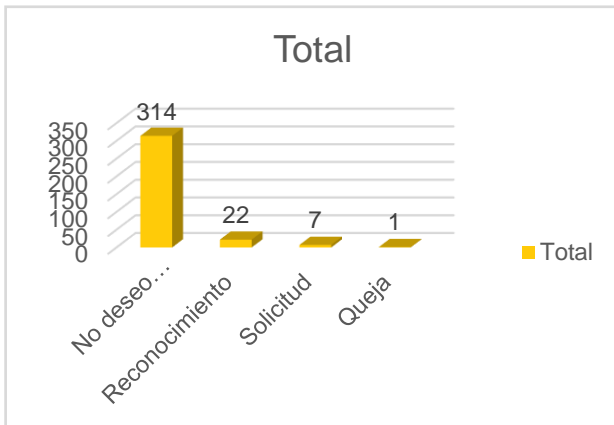


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Mi Chamba"
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

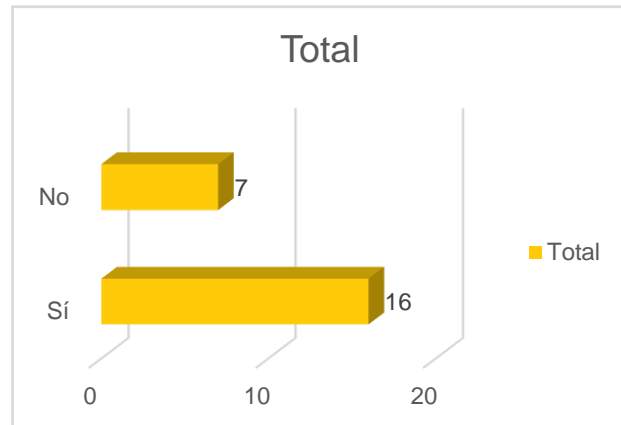


Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Mi Chamba"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

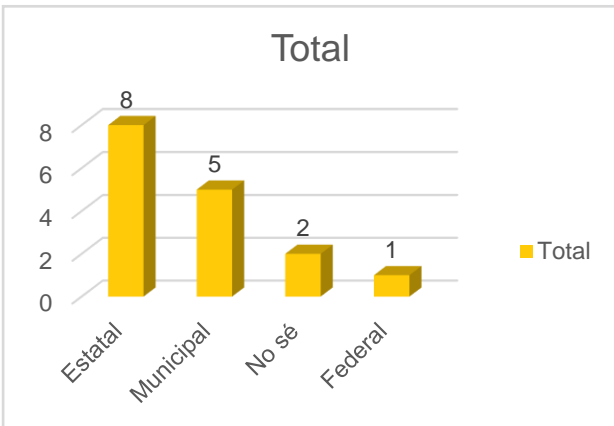


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Mi Chamba" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

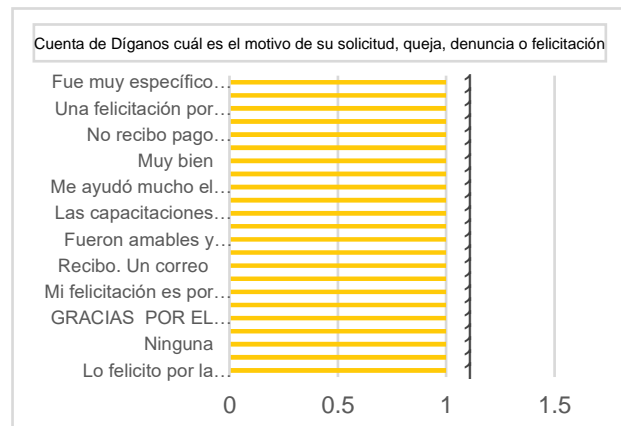


Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "Mi Chamba" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

I. Información General

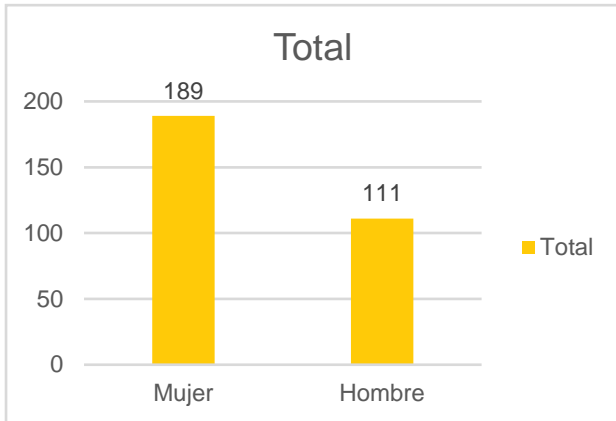


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

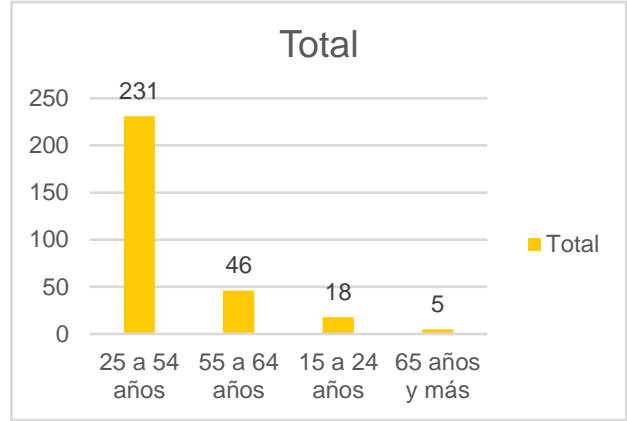


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

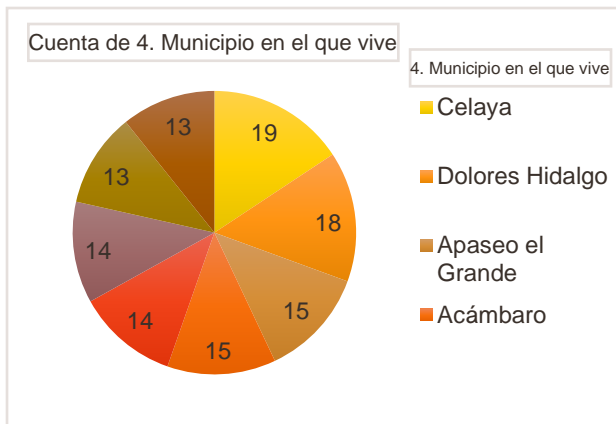


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

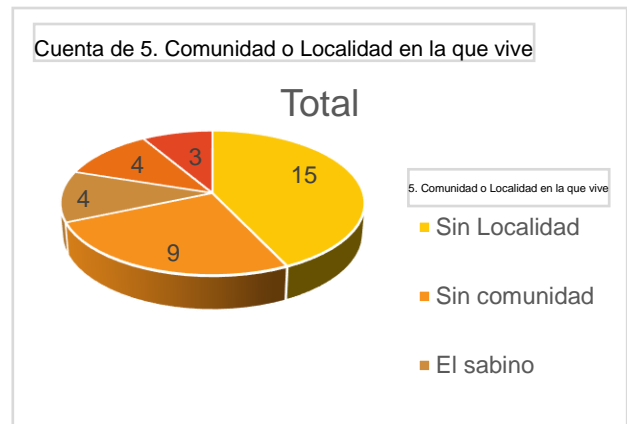


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

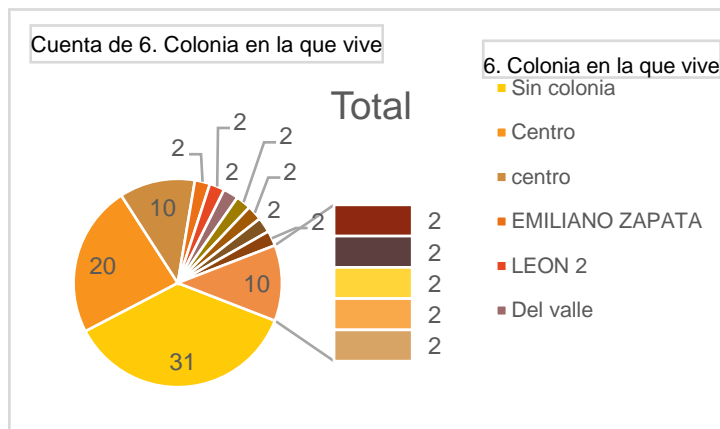


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

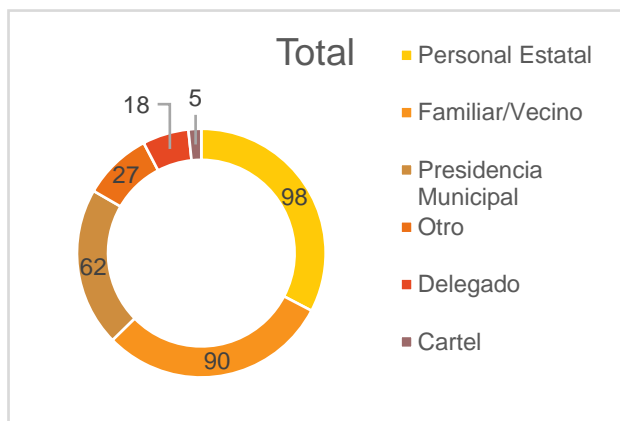


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

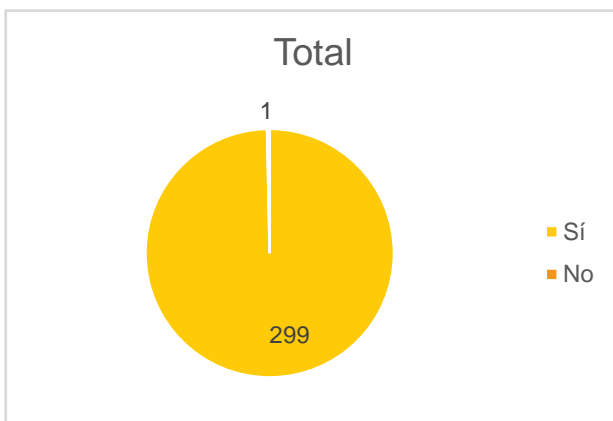


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

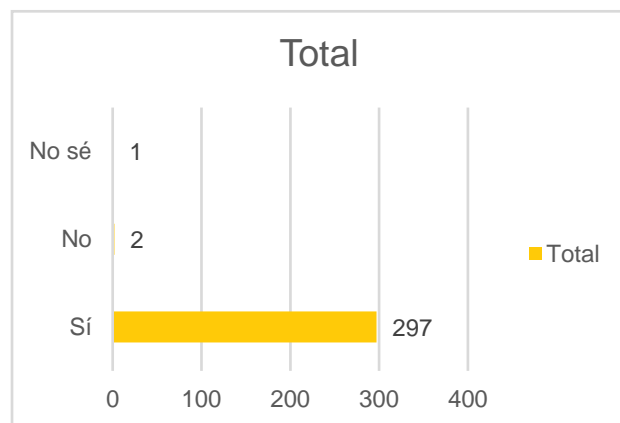


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

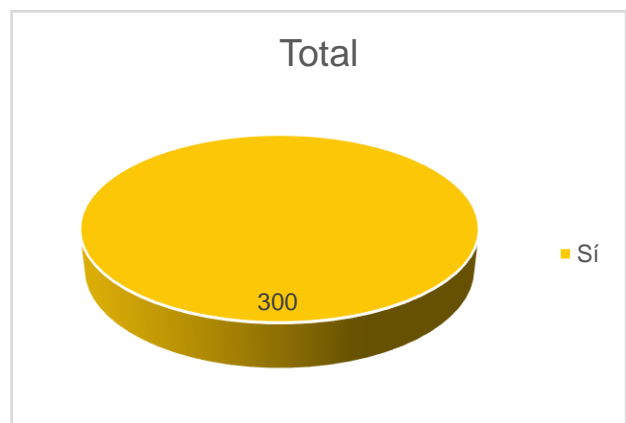


Gráfico 9. Características Programa : "Impulso productivo social e infraestructura" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

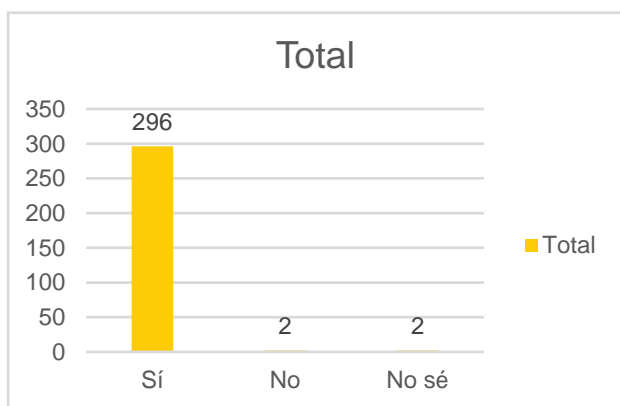


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

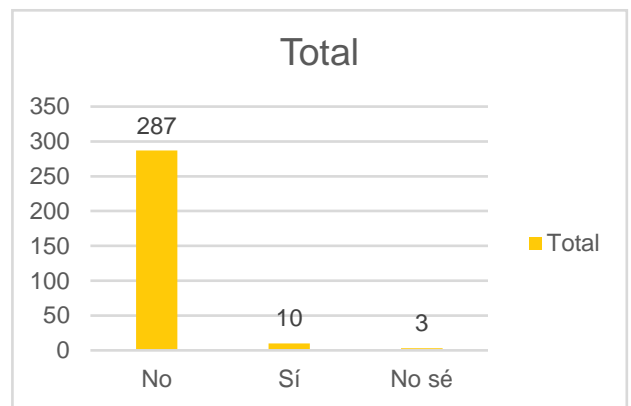


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

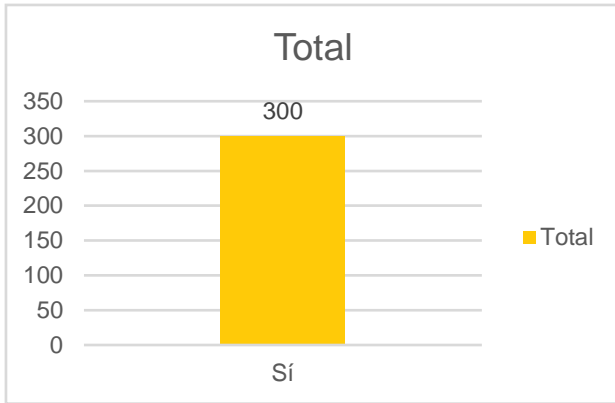


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

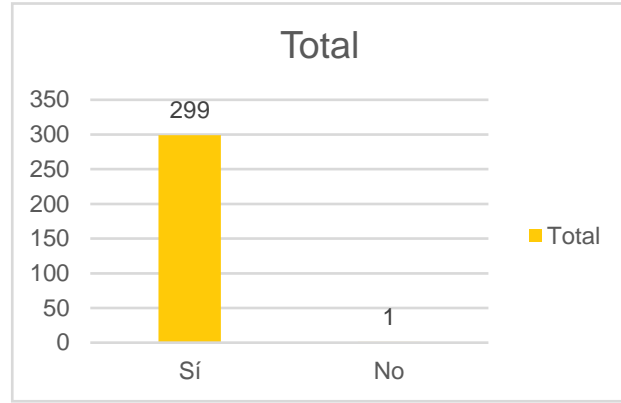


Gráfico 13. Fechas/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

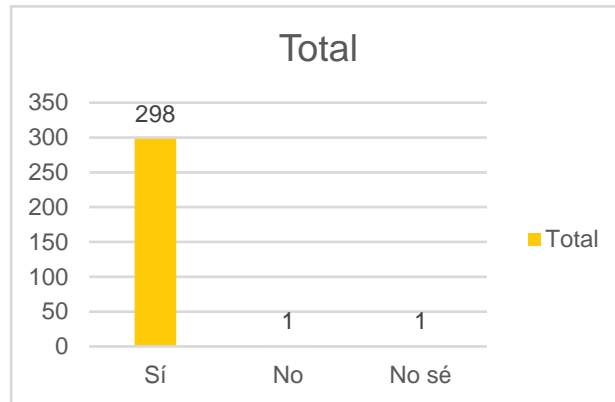


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

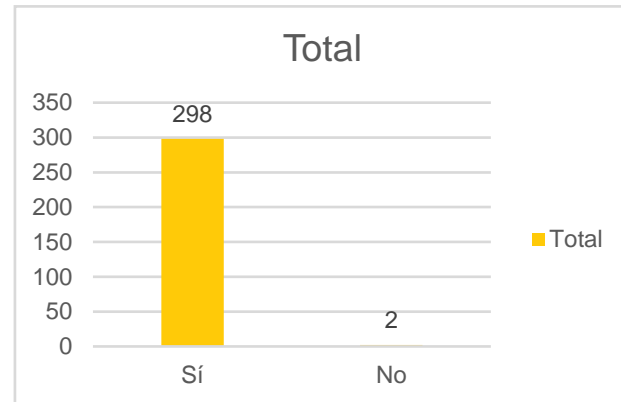


Gráfico 15. Características/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

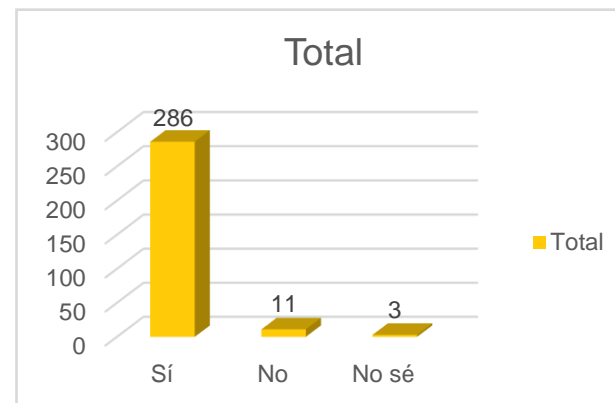


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación

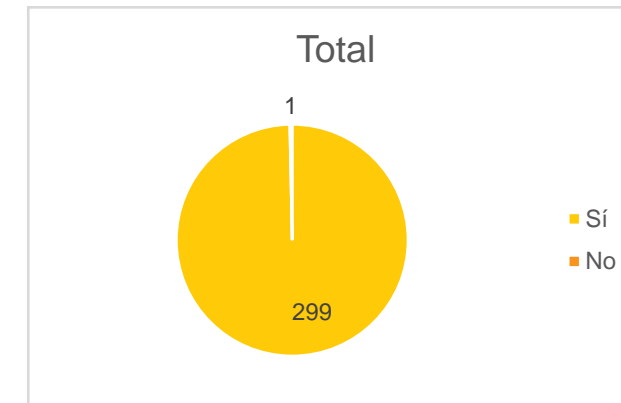


Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

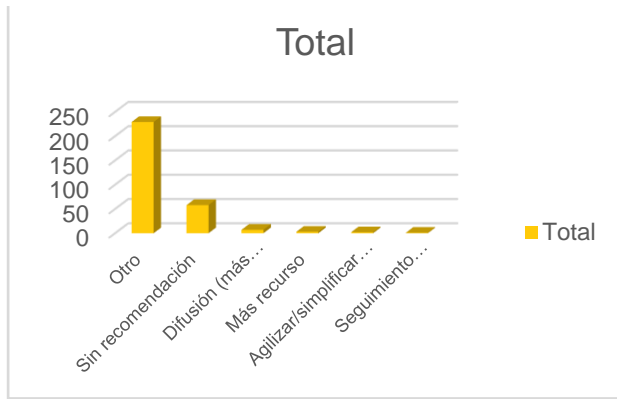


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

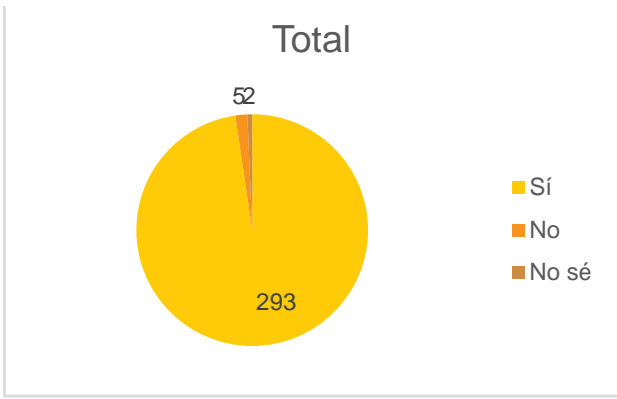


Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado correctamente?/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

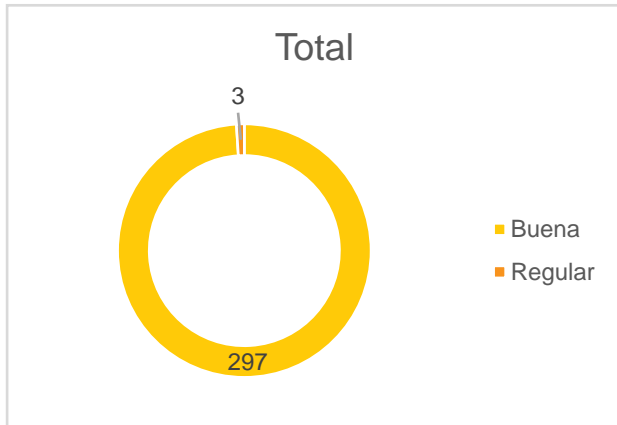


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

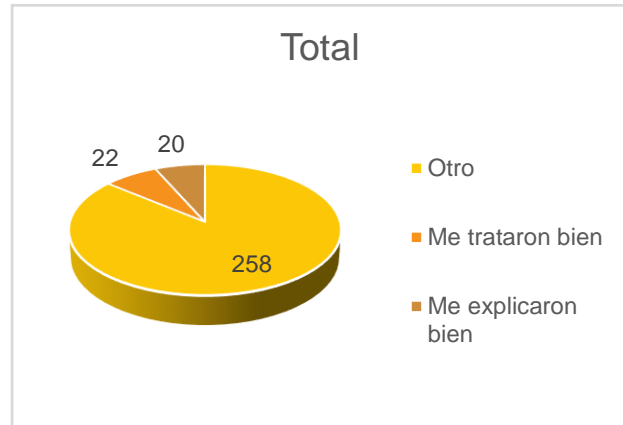


Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

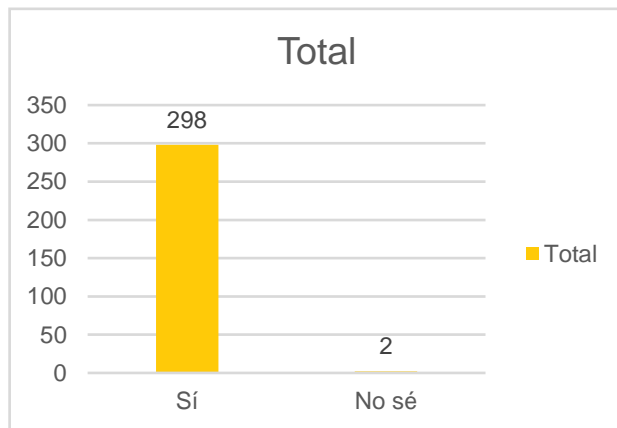


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

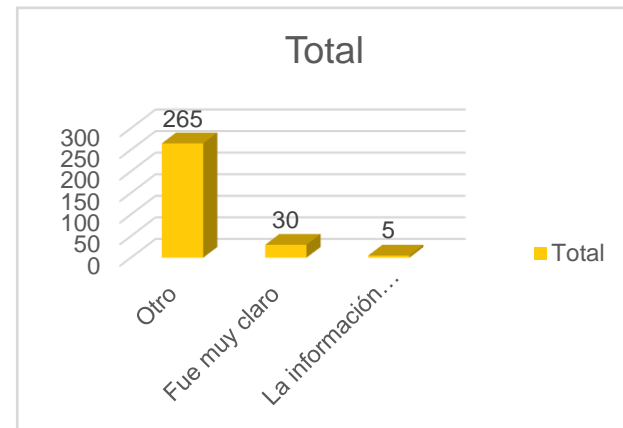


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

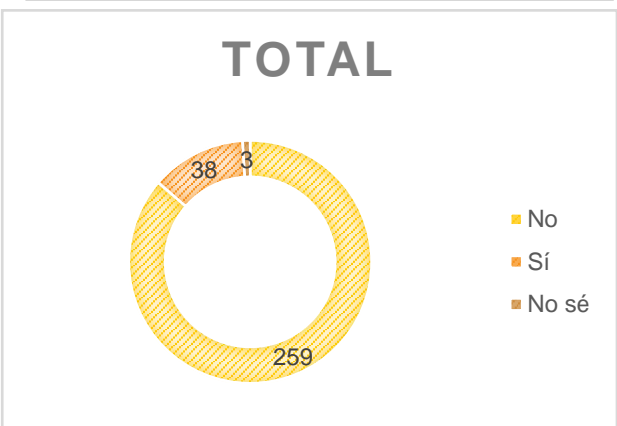


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

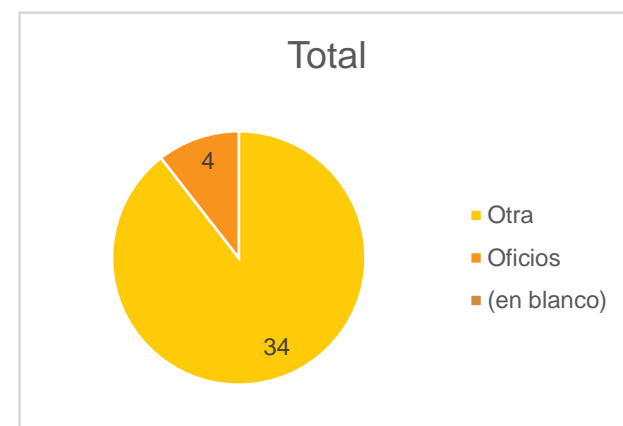


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

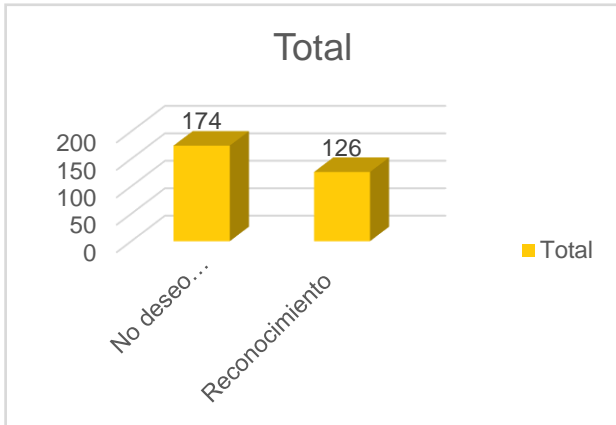


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

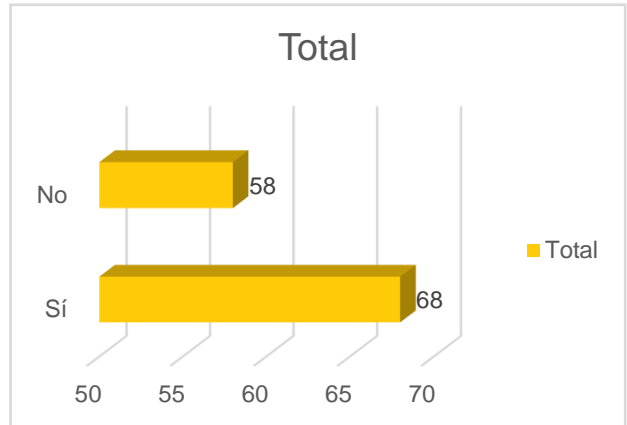


Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Impulso productivo social e infraestructura"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

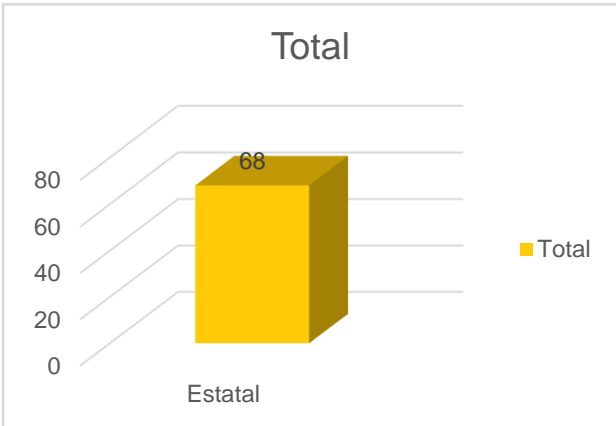


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Impulso productivo social e infraestructura" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

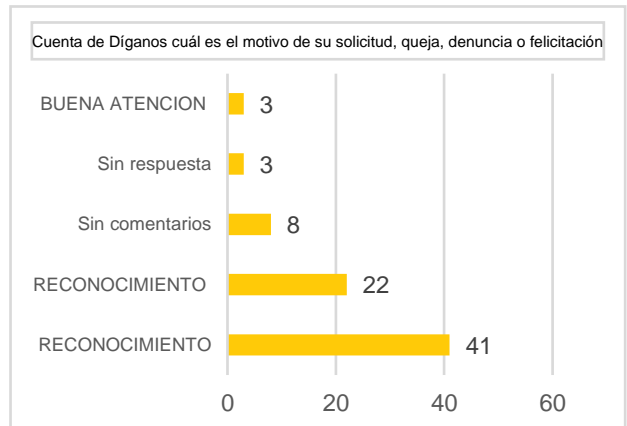


Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "Impulso productivo social e infraestructura" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

16		Ajustar el monto del apoyo, ya que por el tiempo que tardan en otorgarlo se eleva el precio de los equipos.	Cédulas de evaluación								
17		Oportunidad de un segundo apoyo.	Cédulas de evaluación								
18		Entrega del apoyo en el municipio del beneficiario.	Cédulas de evaluación								
19	• Q0326 Mi Tienda al 100	Agilizar la entrega del apoyo.	Cédulas de evaluación								
20		Revisar que las cédulas capturadas correspondan al programa a evaluar.	STRC								
21		Verificar que se cuente con la información necesaria para capturar las cédulas de manera correcta.	STRC								
22		Clasificar de forma correcta las recomendaciones.	STRC								
23		Revisar las sugerencias ciudadanas que vienen plasmadas en las cédulas capturadas en el sistema, ya que es información que compete directamente a la Dependencia.	STRC								
24		Realizar la aplicación de cédulas en cuanto se haya iniciado el programa, se haya capacitado al beneficiario y la veda lo permita.	STRC								
25		Proporcionar a la STRC el programa de trabajo anual.	STRC								
26		Proporcionar al beneficiario y a la STRC calendario de arranque del programa y entrega de apoyo.	STRC								
27		Generar y concentrar las evidencias de capacitación y difusión de la contraloría social (listados y fotografías), brindada a los beneficiarios, para ser entregadas a la STRC.	STRC								

Nota: Las recomendaciones ciudadanas aquí mostradas son un extracto de lo que los beneficiarios comentan en las cédulas de evaluación; por este motivo, las sugerencias aquí plasmadas se realizan en lenguaje ciudadano.